"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 19 de abril de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/105/2017

CIUDADANO
[redacted]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00105/CEMYBS/IP/2017, de fecha 18 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"numero de agencias del ministerio público en el municipio de San Mateo Atenco" (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene a su cargo la operación de las Agencias del Ministerio Público en la entidad, ni el registro del número de éstas, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud al Módulo de Información Pública de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, quien es responsable de las Agencias del Ministerio Público y quien podría atender en el ámbito de su competencia su requerimiento de información.

...#

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de este órgano público autónomo, ubicadas en la avenida José María Morelos Oriente, No. 1300, colonia San Sebastián, código postal 50090, Toluca de Lerdo, Estado de México o dirigir su solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo/minutario